



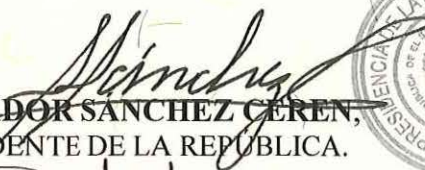
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO N° 305

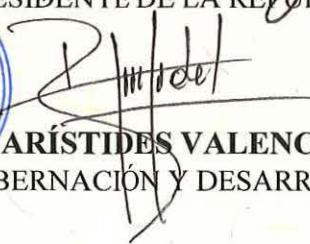
SALVADOR SÁNCHEZ CÉREN,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Vista la nota de la Presidencia de la República N° 0215 del 2 de septiembre de 2014, **ACUERDA:** modificar el Acuerdo N° 273, del 28 de agosto recién pasado, en el sentido que la Secretaría Técnica y de Planificación le concederá al Licenciado **FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURAN**, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 330.00)**, en concepto de Gastos de Viaje y Gastos Terminales y no **\$375.00** como se mencionó inicialmente, con motivo del viaje realizado a Guatemala, del 4 al 6 de septiembre del corriente año, lugar en el que se asistió a la IV Reunión del Consejo de Ministros de Planificación de los Países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)-Conplan.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día nueve del mes de septiembre de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CÉREN,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.